

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO

CÓDIGO: F-FI-06
VERSIÓN: 1
VIGENCIA: 02/11/2020

GESTIÓN FINANCIERA

Radicado No.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario:

MIGUEL ANGEL NARVAEZ ACOSTA

ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

NIT

CC

CE

TI

NÚMERO DOCUMENTO:

1.045.714.853

DV: 5

MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN

SEÑALE EL CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU- DE ESTE COBRO (en caso de no señalarla se aplicará la retención máxima vigente)

7110

TELÉFONO:

3015766602

CORREO ELECTRÓNICO

mnavaezcosta2108@gmail.com

FUNCIONAMIENTO

CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO

X

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

No. CONV. O CTO.

219139

No. CONTRATO

2200862

No. PROCESO CONTRACTUAL

CONCEPTO PAGO FIJO:

APOYAR A ENTERRITORIO EN EL REGISTRO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN SISCO-SSR POR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y OFERTA DE PRUEBA RÁPIDA DE VIH, DIRIGIDAS A POBLACIÓN CLAVE, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 1840 (CONVENIO NO. 219139) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL. Informe mensual de actividades y la presentación del Formato 05: Lista de chequeo verificación de la calidad de los datos y reporte de actividades en el SISCO-SSR. Periodo: 30 de Diciembre al 30 de Enero de 2021.

CONCEPTO PAGO VARIABLE:

FACTURA No.

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?

No.

ANTICIPO:

SI

NO

%

VALOR \$

OTROS DESCUENTOS POR VALOR \$

RETEGARANTIA:

SI

NO

%

VALOR \$

ESPECIFIQUE:

AMORTIZA:

SI

NO

%

VALOR \$

ESPECIFIQUE:

INFORMACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	FECHA(S) DE PAGO	No. PLANILLA(S) DE PAGO	VALOR(ES) PAGADO(S)
EPS	28/01/2021	9415517337	\$ 113.600
AFP Y FSP	28/01/2021	9415517337	\$ 145.400
ARL			

2. ACEPTAN Y AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO

ACEPTA - BENEFICIARIO

APRUEBA - INTERVENTOR

AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL

VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTERRITORIO

FIRMA:

Miguel Narvaez Acosta

NIT / C.C.:

1.045.714.853

NOMBRE:

MIGUEL ANGEL NARVAEZ ACOSTA

Verifica cumplimiento obligaciones contractuales del beneficiario
Verifica cumplimiento obligaciones contractuales y autoriza el pago

79.962.933

ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE

3. PARA DILIGENCIAR POR ENTERRITORIO

DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ÉSTA CERTIFICACIÓN

☐ 1. Planillas de pago seguridad social	☐ 7. Formato F-FI-09	☐ 13. Acta de comité	☐ 19. Informe final
☐ 2. Certificación de parafiscales	☐ 8. Formato Constancia de Entrega	☐ 14. Acta de obra	☐ 20. Formulario AFC
☐ 3. Factura	☐ 9. Acta de inicio	☐ 15. Acta y/o recibo a satisfacción	☐ 21. Certificación de Impuestos Municipales
☐ 4. Cuenta de cobro/ Documento equivalente	☐ 10. Plan de inversión del anticipo	☐ 16. Acta de liquidación	☐ 22. Oferta Económica definitiva (aplica solo al primer pago)
☐ 5. RUT (obligatorio para el primer pago del contrato)	☐ 11. Acta de recibo parcial y Balance Presupuestal	☐ 17. Certificación bancaria	☐ 23. Otros, indique cuales en la siguiente fila
☐ 6. Formato F-FI-08	☐ 12. Memoria de cantidades de obra	☐ 18. Informe de avance	

PLAZO DEL CONTRATO (FECHAS)

INICIO	AAAA / MM / DD	FIN	AAAA / MM / DD	DESEMBOLSO N°	VALOR BRUTO \$
C. COSTO FUNCIONAMIENTO / CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO / SGR		REGISTRO PRESUPUESTAL	ORDEN DE PAGO / No. OBLIGACIÓN (SGR)	CONSECUTIVO SISTEMA / No. OP SGR	VALOR \$

OBSERVACIONES:

APLICA EN ESTE COBRO LA ESTAMPILLA POUNIVERSIDAD ESTATAL LEY 1697/2013

VR. SOBRE CUAL APLICA EN EL COBRO \$

AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) o GERENTE DE GRUPO (aplica cuando el Supervisor de ENTERRITORIO es el Gerente del contrato interadministrativo)

ORDENADOR DEL GASTO

ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE

(NO APLICA PARA CONTRATOS)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

¿RETIRA INFORME?

SI

NO

REVISÓ Y PROGRAMÓ - PRESUPUESTO

PROCESÓ - CONTABILIDAD

GIRO - GESTIÓN DE PAGADURIA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y 2. Documentos anexos, junto con las respectivas firmas.

ENTerritorio realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado. En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio.

1. INFORMACIÓN GENERAL	
a.	Nombre del beneficiario / razón social: después de las palabras "...beneficiario:", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.
b.	Tipo de documento de identidad: marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.
c.	Número de documento: escriba el número del documento que lo identifica o el número del NIT que corresponde a su entidad y el DV (Dígito de verificación) respectivo.
d.	Pertenece al régimen simple de tributación: Informar dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamiento" o las que lo sustituyan y/o modifiquen
e.	Código de la actividad económica CIIU: Indicar el código de la actividad desarrollada - código CIIU CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS REV. 4 A.C del 2012 DANE
f.	Teléfono: escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.
g.	Correo electrónico: escriba la dirección de correo electrónico
h.	Fuente de recurso: Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funcionamiento, convenios o contratos interadministrativos, Sistema General de Regalías (SGR))
i.	Número de convenio o contrato interadministrativo: escriba el número del contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato tómelo del acta de aceptación de su oferta.
j.	Número de contrato: escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.
k.	Valor fijo: escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo Concepto de pago fijo se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.
l.	Valor variable: escriba el valor variable que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo Concepto de pago Variable se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.
m.	Factura No.: escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.
n.	Cuenta de Cobro: marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.
o.	Documento equivalente: en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.
p.	Anticipo: cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
q.	Reteguarantía: cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantía de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.
r.	Amortiza: escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
s.	Otros descuentos por valor: escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que está tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).
t.	Especifique: si diligencio algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.
u.	Información del pago al sistema de seguridad social: En esta tabla escriba la fecha, número de planilla y valor de los aportes a EPS / AFP / FSP / ARP, según corresponda.
v.	No. Proceso contractual: escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II).

2. ACEPTAN Y AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO	
a.	Acepta Beneficiario: registre la firma y el nombre claramente, indicando además el número de identificación. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT
b.	Aprueba Interventor (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.
c.	Avala Designado Ente Territorial (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el examen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).
d.	Verifica Supervisor ENTerritorio (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio.
	Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio y autoriza el pago.

3. PARA DILIGENCIAR POR ENTerritorio	
Sea cuidadoso en el diligenciamiento del presente formato y NO UTILICE los espacios que corresponden a este numeral toda vez que son de EXCLUSIVIDAD para ENTerritorio y serán completados en la medida que el documento surta el trámite por cada una de las áreas involucradas en el proceso.	
Documentos anexos (1 a 23): en esta parte el área correspondiente diligenciará las casillas de acuerdo con los documentos anexados a la certificación.	
NOTA: Los nombres de los formatos mencionados en esta sección son:	
a.	Autorización de viaje y/o suministro de tickets
b.	Información general y tributaria de terceros
c.	Documento equivalente (Comprobante de pago) -F-FI-08
d.	Relación para la legalización y/o reintegro de gastos desplazamiento -F-FI-09
e.	Contancia de Entrega
f.	Aplica en este cobro la estampilla prouniversidad estatal Ley 1697/2013: marque con una x si le aplica el cobro de la estampilla de acuerdo a la Ley 1697/2013, en caso de que aplique escriba el valor sobre el cual aplica el cobro.
	Autoriza Gerente del convenio o contrato interadministrativo: registre la firma, nombres y apellidos completos del Gerente de Unidad o Gerente del contrato interadministrativo, según sea el caso, que autoriza los pagos, tras haber confirmado que las instancias anteriores, que apliquen, han completado las labores a su cargo y han suscrito la documentación correspondiente. Aplica para la contratación derivada.
g.	Autoriza Gerente del Convenio o Contrato interadministrativo: Registre la firma del Gerente de Unidad o Gerente del Contrato interadministrativo, según sea el caso, que autoriza los pagos, tras haber confirmado que las instancias anteriores, que apliquen, han completado las labores a su cargo y han suscrito la documentación correspondiente. Aplica para la contratación derivada.
h.	Autoriza Gerente de Grupo: registre la firma, nombres y apellidos completos del Gerente de Grupo, que autoriza los pagos, tras haber confirmado que las instancias anteriores, que apliquen, han completado las labores a su cargo y han suscrito la documentación correspondiente. Aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio es el Gerente del Convenio o Contrato interadministrativo.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	MODELO CUENTA DE COBRO	CÓDIGO:	F-FI-10
		VERSIÓN:	01
	GESTIÓN FINANCIERA	VIGENCIA:	2020-11-02

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio
NIT 899.999.316-1

DEBE A:

NOMBRE: **MIGUEL ANGEL NARVAEZ ACOSTA**

IDENTIFICACIÓN: CC  NIT  NUMERO **1.045.714.853** DV **5** DE **Barranquilla**

LA SUMA DE:

(LETRAS) **UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

(NUMEROS) \$ **1.600.000,00**

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO No. **2200862** DESEMBOLSO No. **6** DE **7**

OBJETO: APOYAR A ENTERRITORIO EN EL REGISTRO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN SISCO-SSR POR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y OFERTA DE PRUEBA RÁPIDA DE VIH, DIRIGIDAS A POBLACIÓN CLAVE, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 1840 (CONVENIO NO. 219139) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL. Informe mensual de actividades y la presentación del Formato 05: Lista de chequeo verificación de la calidad de los datos y reporte de actividades en el SISCO-SSR. Periodo: 30 de Diciembre al 30 de Enero de 2021.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: **30/12/2020** y **30/01/2021**

FECHA: **01/02/2021**

DIRECCIÓN: **CRA 42B # 114-31**

CIUDAD/MUNICIPIO DONDE SE PRESTA EL SERVICIO **BARRANQUILLA**
 TELÉFONO **3015766002**

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1808 de 2019, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario y el segundo párrafo del artículo 383, declaro baja la gravedad de juramento que:

Soy declarante de renta SI ☒ NO ☐

En el ejercicio de mi actividad he vinculado o contratado. (Marque una sola opción)

Ningún o un (1) trabajador asociado a mi actividad ☒
 Dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad ☐



FIRMA

* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento

* Ver instrucciones para el diligenciamiento al respaldo de este documento

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

Señor beneficiario diligencie el presente formato, junto con las respectivas firmas. ENTerritorio realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la centa de cobro en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado.

En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio.

a.	Nombre: se debe consignar los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación.
b.	Identificación: marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía.
c.	Letras: Diligenciar con claridad el valor, correspondiente a la sumatoria del valor fijo y variable (si aplica)
d.	Números: Diligenciar el valor total a cobrar de acuerdo a lo establecido en el contrato firmado con ENTerritorio (sumatoria del valor fijo y variable - si aplica)
e.	Contrato: Escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato
f.	Objeto: Diligenciar el objeto registrado en el memorando de solicitud de contratación, el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato
g.	Periodo Comprendido Entre: Se diligencia el periodo a cobrar del mes (DD/MM/AAAA), de acuerdo a la forma de pago establecida contractualmen
h.	Fecha: Diligenciar la fecha del día que se radica la cuenta de cobro
i.	Dirección: residencia del contratista
j.	Ciudad: municipio y/o ciudad donde se presta el servicio
k.	Teléfono: fijo o numero de celular
l.	Soy declarante de renta: Indicar si declara impuesto de renta y complementarios.
M.	En el ejercicio de mi actividad he vinculado o contratado: Marque la cantidad de personas vinculadas para el ejercicio de la actividad.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1045714853		NARVAEZ ACOSTA MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 42b #114-31	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3265012	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-01	874281496	9415517337	I	2021/02/11	2021/01/28	BANCOLOMBIA	0	\$259,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días
1	CC	1045714853	NARVAEZ MIGUEL	230301	30	\$908,526	\$145,400	EPS005	30	\$908,526	\$113,600	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0
Total Afiliados(1)					\$908,526	\$145,400			\$908,526	\$113,600			\$0	\$0		\$0	\$0		\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$145,400	\$0	\$0	\$145,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600	
TOTAL				1	\$259,000	\$0	\$0	\$259,000	

CONTRATO	2200862
CONVENIO	219139
CONTRATANTE	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
CONSULTOR	MIGUEL ANGEL NARVÁEZ ACOSTA
OBJETO	APOYAR A ENTERRITORIO EN EL REGISTRO Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN SISCO-SSR POR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y OFERTA DE PRUEBA RÁPIDA DE VIH, DIRIGIDAS A POBLACIÓN CLAVE, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 1840 (CONVENIO NO. 219139) SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL
VALOR	HASTA DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.150.000), INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS, IMPUESTOS Y UTILIDADES PARA EL CONSULTOR, ASÍ COMO CUALQUIER OBLIGACIÓN TRIBUTARIA A QUE ÉSTE PUDIERA ESTAR SUJETO.
PLAZO	HASTA EL 31 DE ENERO DE 2021, CONTADO A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, PREVIO PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: PRÓRROGA, ADICIÓN Y MODIFICACION No. 1.

Nosotros: **LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTerritorio**, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con NIT 899.999.316-1, y domicilio social en la Calle 26 No. 13-19 de la ciudad Bogotá D.C, en adelante denominado también “**EL CONTRATANTE**”, representada en este contrato por **BELLANIRIS AVILA BERMÚDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **56.074.876** expedida en San Juan del Cesar, en su calidad de Subgerente de Operaciones de conformidad con la Resolución No. 073 del 25 de abril de 2019 y Acta de Posesión No. 04 del 25 de abril de 2019, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución No. 108 del 4 de mayo de 2020, según lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 495 de 2019 de una parte y de la otra, **MIGUEL ANGEL NARVÁEZ ACOSTA** de nacionalidad colombiana, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.714.853 expedida en Barranquilla, actuando en nombre propio con domicilio en la ciudad de Barranquilla, quien en adelante se denominará “**EL CONSULTOR**”, convenimos celebrar la presente **PRÓRROGA, ADICIÓN Y MODIFICACION No. 1** al Contrato **2200862** de 2020, la cual se registrará por los siguientes considerandos y cláusulas;

CONSIDERANDOS

1. Que, **ENTerritorio** y **EL CONSULTOR** suscribieron el 29 de julio de 2020 el Contrato No. 2200862, para el desarrollo del objeto anteriormente descrito, por valor inicial de **DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.150.000)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
2. Que, el plazo de ejecución inicial del Contrato se pactó hasta **el 31 de enero de 2021**, a partir de la expedición del registro presupuestal, previo perfeccionamiento del contrato, hecho que tuvo lugar el día 30 de julio de 2020.

Código:

Versión:

Vigencia: 2020-03-

alle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407

Línea de transparencia: (57)(1)01 8000



@ENTerritori



@enterritorioc



@ENTerritorio



@ENTerritorio



NO. CERTIFICADO SG-

3. Que, mediante diligenciamiento del Formato de Novedades de Contratación Derivada No. 39 del 27 de enero de 2021, el Subgerente de Desarrollo de Proyectos, la Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 3 y el Gerente de Proyecto, solicitan a la Subgerencia de Operaciones dar trámite a la Prórroga, adición y modificación No. 1 del Contrato 2200862, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir de su vencimiento, adicionar el valor del contrato en la suma de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.700.000.00)**, por concepto de honorarios por la prestación del servicio; valor que se cancelará al contratista en once (11) mensualidades iguales vencidas, cada una por valor de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.700.000)**, contra entrega del informe de actividades aprobado por la supervisión del contrato. Así mismo solicitan adicionar las siguientes obligaciones para el consultor: 1) 3.18 Revisar semanalmente, con la profesional psicosocial, la información del formato 03, para monitorear el estado de la canalización de usuarios positivos a los servicios de salud y de protección social y realizar la actualización de los datos de cada momento de contacto en el SISCO-SSR, para consolidar el cierre de los casos positivos. 2) 3.19. Acompañar las jornadas de promoción, prevención y oferta de prueba rápida de VIH que se programen en la ciudad y que puedan tener un alto flujo de asistentes, para efectuar la revisión del correcto diligenciamiento de los formatos de recolección de datos de alcance de población con pruebas rápidas y paquetes de servicios de prevención.
4. Que dicha solicitud está sustentada en: "Con fundamento en la necesidad de garantizar que ENTerritorio continúe teniendo el registro y análisis de la información que reposa en SISCO -SSR por las acciones de promoción, prevención y oferta de prueba rápida a población clave, en el Distrito de Barranquilla, durante la vigencia 2021, la gerencia del convenio mediante comunicación electrónica de fecha 18 de enero de 2021 le propone al consultor prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021 y adicionar su valor en la suma de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.700.000)**.

El consultor en comunicación electrónica del 19 de enero de 2021 expresa lo siguiente: "... por medio del presente acepto la prórroga del contrato y las nuevas condiciones plasmadas para ejecutar, gracias. (...)" allega los documentos necesarios para adelantar la prórroga y adición el 21 de enero de 2021.

La continuidad en la prestación de este servicio se encuentra contemplada en el acuerdo de subvención NO. COL-H-ENTerritorio 1840, en el módulo gestión de subvenciones.

Adicionalmente, la prestación de este servicio es fundamental para garantizar el registro y análisis de la información de SISCO SSR por las acciones de prevención y oferta de prueba rápida de VIH que se desarrollarán en la ciudad de Barranquilla.

Vale la pena mencionar que el consultor MIGUEL ANGEL NARVAEZ ACOSTA, se ha desempeñado satisfactoriamente como apoyo en el registro y análisis de la información del sistema SISCO - SSR por las acciones de promoción, prevención y oferta de prueba rápida de VIH, dirigidas a población clave, en el Distrito de Barranquilla, del proyecto del acuerdo de subvención, quien además fue en su momento contratado a través de un proceso de selección de conformidad con las políticas de contratación de la banca multilateral, previa no objeción del fondo mundial de lucha contra el sida la tuberculosis y la malaria.

5. Que, **EL CONSULTOR** a la fecha ha cumplido con las obligaciones derivadas del Contrato No. 2200862 satisfactoriamente.



Código:

Versión:

Vigencia: 2020-03-

alle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407

Línea de transparencia: (57)(1)01 8000



@ENTerritori



@enterritorioc



@ENTerritorio



@ENTerritorio



NO. CERTIFICADO SG-

6. Que la Adición al Contrato se encuentra amparada presupuestalmente de conformidad con el Certificado de Recursos No. 9456 de fecha 26 de enero de 2021, expedido por el responsable del Grupo de Presupuesto de ENTerritorio.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes proceden a la suscripción de la presente **PRÓRROGA, ADICIÓN Y MODIFICACION No. 1** al Contrato **2200862**, la cual se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA	DESCRIPCIÓN
PRIMERA: Prórroga Plazo.	Prorrogar el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir de su vencimiento.
SEGUNDA. Adición Valor Contrato	<p>Adicionar el contrato en la suma de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$18.700.000.00), incluidos todos los costos, impuestos y utilidades para el consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto, por concepto de honorarios por la prestación del servicio.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Con el valor adicionado el valor total del Contrato asciende a la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$28.850.000.00), incluidos todos los costos, impuestos y utilidades para el consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor adicionado se encuentra amparado con el certificado de Recursos No. 9456 del 26 de enero de 2021 expedido por el responsable del Grupo de Presupuesto de ENTerritorio.</p> <p>PARÁGRAFO TERCERO: El valor adicionado será cancelado al contratista de la siguiente manera:</p> <p>Once (11) mensualidades iguales vencidas, cada una por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.700.000), contra entrega del informe de actividades aprobado por la supervisión del contrato.</p>
TERCERA. Adición Obligaciones a cargo del Consultor	<p>Se adiciona a las obligaciones contractuales a cargo del Consultor las siguientes:</p> <p>3.18 Revisar semanalmente, con la profesional psicosocial, la información del formato 03, para monitorear el estado de la canalización de usuarios positivos a los servicios de salud y de protección social y realizar la actualización de los datos de cada momento de contacto en el SISCO-SSR, para consolidar el cierre de los casos positivos.</p>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Código:

Versión:

Vigencia: 2020-03-

alle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407

Línea de transparencia: (57)(1)01 8000



@ENTerritori



@enterritorioc



@ENTerritorio



@ENTerritorio



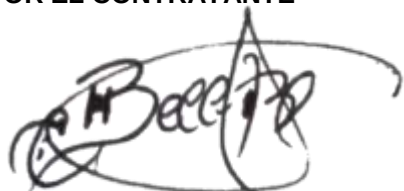
NO. CERTIFICADO SG-

	3.19. Acompañar las jornadas de promoción, prevención y oferta de prueba rápida de VIH que se programen en la ciudad y que puedan tener un alto flujo de asistentes, para efectuar la revisión del correcto diligenciamiento de los formatos de recolección de datos de alcance de población con pruebas rápidas y paquetes de servicios de prevención.
CUARTA. vigencia de las demás cláusulas.	Quedan vigentes todas las cláusulas del contrato principal que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.
QUINTA. - perfeccionamiento y ejecución	El presente documento se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal.

En constancia de lo anterior, las partes suscribimos la presente modificación, en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los: veintinueve (29) días de Enero 2021.

POR EL CONTRATANTE

EL CONSULTOR



BELLANIRIS AVILA BERMÚDEZ
Subgerente de Operaciones



MIGUEL ANGEL NARVÁEZ ACOSTA
C.C.1.045.714.853 expedida en Barranquilla

Proyectó: Emir Benítez Morales – Abogada Subgerencia de Operaciones – ENTerritorio
 Revisó: Abogado(a) Grupo Gestión Contractual Subgerencia de Operaciones ENTerritorio
 Vo.Bo.: Ana Catalina Castro Lozano - Gerente de Unidad Grupo Gestión Contractual ENTerritorio

Código:

Versión:

Vigencia: 2020-03-

alle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1)
5940407

Línea de transparencia: (57)(1)01 8000



@ENTerritori



@enterritorioc



@ENTerritorio



@ENTerritorio



NO. CERTIFICADO SG-